

Santiago, 13 de septiembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N°360.-

VISTOS:

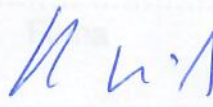
- a) Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°008625 de 2018 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud de **Ignacia Guevara**, de fecha 30 de mayo de 2019, para postergar el segundo semestre del año académico 2019, por motivos vocacionales.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales al Jefe de Carrera de Antropología, con fecha 02 de agosto de 2019.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 06 de agosto de 2019, que acepta solicitud de postergación.
- e) La derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 26 de agosto de 2019, que autoriza la postergación del segundo semestre del año académico 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2019, solicitada por **IGNACIA ALEJANDRA GUEVARA CHARPENTIER**, Cédula de Identidad N°20.287.628-5, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

